UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 527 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 13 AGO. 2026

VISTOS:

El Proveído N° 1818-2026-R del Rectorado, el Memorando N° 1473-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 1193-2026-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando N° 04044-2026-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Memorando N° 438-2026-UNSCH-VRI-DGI de la Dirección de Gestión de Investigación sobre pago al Responsable Técnico Investigador Principal del proyecto de investigación en Ciencias Sociales denominado "Aprendizaje intercultural en la educación básica: Propuestas para las políticas públicas educativas desde las comunidades andinas"; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas y privadas;

Que, el artículo 16° de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencias, Tecnologías e Innovación Tecnológica, modificado por la Ley N° 30806, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio. Está encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera, destinados a las actividades del SINACYT en el país;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 696-2025-UNSCH-R, de fecha 10 de octubre de 2025, se conformó el Equipo de Proyecto de Investigación en Ciencias Sociales "Aprendizaje intercultural en la educación básica: Propuestas para las políticas públicas educativas desde las comunidades andinas" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 438-2026-UNSCH-VRI-DGI, de fecha 07 de julio de 2026, la Dirección de Gestión de Investigación ha solicitado el pago al Responsable Técnico Investigador Principal del Proyecto de Investigación en Ciencias Sociales "Aprendizaje intercultural en la educación básica: Propuestas para las políticas públicas educativas desde las comunidades andinas", bajo el Contrato N° PE501096544-2025-PROCIENCIA;

Que, a través del Memorando N° 1193-2026-UNSCH-OPP-UP, de fecha 13 de julio de 2026, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago al

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 527 -2026-UNSCH-R

Responsable Técnico Investigador Principal del Proyecto de Investigación en Ciencias Sociales "Aprendizaje intercultural en la educación básica: Propuestas para las políticas públicas educativas desde las comunidades andinas";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el pago al Responsable Técnico Investigador Principal del Proyecto de Investigación en Ciencias Sociales "Aprendizaje intercultural en la educación básica: Propuestas para las políticas públicas educativas desde las comunidades andinas", conforme al siguiente detalle:

BENEFICIARIO	MESES	MONTO S/
LUIS LUCIO ROJAS TELLO (Responsable Técnico Investigador Principal)	Junio 2026	6,000.00
TOTAL		6,000.00

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2026 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
PRODUCTO	:	3000742 Facilidades y Desarrollo de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica
ACTIVIDAD	:	5005296 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
FINALIDAD	:	0138063 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PROCIENCIA	:	Aprendizaje Intercultural en la Educación Básica: Propuestas para las Políticas Públicas Educativas desde las Comunidades Andinas
CENTRO DE COSTOS	:	Instituto de Investigación
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 Donaciones y Transferencias
RUBRO	:	13 Donaciones y Transferencias
META SIAF	:	0023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 527 -2026-UNSCH-R

-03-

Nº DE TRANSFERENCIA : 141-2025 (PROCIENCIA)
ESPECÍFICA DE GASTO : 2.1.1 5.2 99 Otras Retribuciones y Complementos

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado de Investigación
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión de Investigación
Oficina de Comunicación e imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesado
Archivo

FESM/gods